

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26191** *AMARCAR MADINI, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 251/2009 de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Edgar Eusebio Mamani Choque contra Amarcac Madini, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado en fecha 7/7/2011 decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 26.051,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 7 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110056032-1